Sesion supletoria del dia siete de Marzo 1882

En la Villa de Ricote á siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos; Reunidos en estas Casas Consistoriales los Sres. Dn. Felix Gomez Guillamon, Alcalde presidente, Dn. Antonio Guillamon Banegas primer teniente y Dn. Pedro Moreno Cano del segundo teniente y como Regidores Dn. Franco. Tomás Aviles, Dn. Florencio Hibernon Soler, Dn. Julian Guillamon Lopez y Dn. Felipe Saorin Torrano, este con el caracter de Sindico, con objeto de celebrar la sesion ordinaria que debió verificarse el dia cinco de los corrientes y en la que no pudo ocuparse esta corporacion mas que de lo prescrito en el art. 97 de la vigente Ley Municipal, dando principio en la forma siguiente.

Dada lectura de las actas de diez y nueve de Febrero en su primera y segunda parte como tambien de la ultima del cinco de los corrientes quedaron aprobadas.

Se leyeron los Boletines oficiales y se acordó el cumplimto. de las circulares que comprenden.

Sal — Por el Sr. Presidente se manifestó hallarse formando y al terminar el repartimiento respectivo al segundo semestre del presente año económico por el cupo relativo á la Sal, y la corporacion quedó enterada.

Pósito Antonitin — Se dió cuenta de los Espedientes relativos al Agente recaudador Dn. Vicente Gil Zamorano respectivo al apremio para el cobro á Antonio Guillamon Guillamon de las veinte fanegas cinco cel. y tres cuartillos de trigo